

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GRF-FR-07
		Versión: 01
		Página 1 de 18

CDP N°: N° 240 del 1 de diciembre de 2022, de la ESE con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 1959 del 7 de diciembre de 2022 del Municipio de Guatapé.

CUANTÍA: MIL QUINIENTOS MILLONES DE M/L (\$1.500.000.000), de los cuales serán aportados así: El Hospital la Inmaculada Guatapé aportará la suma de MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.385.566.769), el Municipio de Guatapé aportará la suma de CIEN CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/L (\$114.433.231).

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ESE HOSPITAL LA INMACULADA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Causa del problema: De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo.

La E.S.E Hospital La Inmaculada del Municipio de Guatapé, presta servicios de salud de primer nivel a una población de 8844 habitantes según cifras del DANE.

Los servicios prestados incluyen un portafolio de actividades de Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad en todos los programas establecidos en la Resolución 412, además de actividades de recuperación de la salud y rehabilitación, y las de apoyo diagnóstico en los servicios de laboratorio clínico e imagenología.

La infraestructura física de la E.S.E. data del año 1966, lo cual indica una construcción de 55 años, lo cual, sin duda alguna representa una obsolescencia frente a los cambios normativos y al deterioro normal de tantos años en la prestación del servicio.

Pese a que a la E.S.E. se le han realizado inversiones en la modernización de algunas áreas como urgencias y hospitalización, esta última data igualmente de hace 14 años, lo que genera la necesidad de realizar ajustes a ella frente a los cambios normativos. Es de aclarar que el servicio de consulta externa, en el cual se centran el mayor volumen de actividades se han realizado algunas intervenciones para contar con mejores espacios y otorgar una correcta prestación de los servicios a los habitantes del Municipio.

Cabe resalta que el municipio ya realizó una primera intervención con el ánimo de mejorar la infraestructura de la E.S.E, la cual consistió en llevar la estructura del edificio a la normativa vigente que regula las estructuras de uso hospitalario, pero aún falta acondicionar los espacios para que quede funcional y así poder atender la población del Municipio de Guatapé.

Por todo lo anterior se hace necesario entonces realizar la contratación de la segunda etapa de la remodelación de la infraestructura del hospital la inmaculada en su zona de urgencias para generar condiciones de trabajo adecuadas a los funcionarios de la E.S.E. El Municipio de Guatapé elaboró el proyecto denominado: **“ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, LABORATORIO Y CONSULTAS DE LA ESE HOSPITAL LA INMACULADA EN SU SEGUNDA FASE EN EL MUNICIPIO DE GUATAPE”**, de acuerdo a las especificaciones técnicas y los códigos legalmente establecidos, el cual fue presentado y viabilizado técnica y financieramente por la Gobernación de Antioquia - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social mediante resolución

2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GRF-FR-07
		Versión: 01
		Página 2 de 18

PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO: DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

OBJETO: ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, LABORATORIO Y CONSULTAS DE ESE HOSPITAL LA INMACULADA EN SU SEGUNDA FASE EN EL MUNICIPIO DE GUATAPE

Alcance del objeto: Para dar cumplimiento al Objeto contractual se deberá llevar a cabo el cumplimiento de las siguientes actividades:

OBRA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CONCRETOS		
1.01	Construcción de LOSA DE PISO en concreto de 21 MPa. con un ESPESOR DE 0.10m. Adicionado con FIBRA Nikon e impermeabilizante integral tipo Plastocrete Dm o equivalente calidad. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El entresuelo y el acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem.	m2	327.20
1.02	Construcción de mortero de nivelación de piso, relación 1:3	m2	327.20
1.03	Concreto para escaleras, $f_c=210$ kg/cm ² .	m3	5.60
1.04	Concreto para rampa, $f_c=210$ kg/cm ² , espesor de 0.10	m2	44.00
2	ACERO ESTRUCTURAL		
2.01	Suministro, transporte, corte, figuración e instalación de acero de 4200 kg/cm ² (60.000 psi)	kg	2516.00
2.02	Suministro, transporte e instalación de malla electrosoldada d106	m2	376.80
3	MAMPOSTERÍA		
3.01	Construcción de MAMPOSTERÍA EN BLOQUE DE CONCRETO DE 15x20x40 cm. ESPESOR DE 15. resistencia 10 Mpa. Incluye el suministro y transporte del bloque, mortero de pega 1:4 espesor max=0.01 m, concreto grouting, trabas, remates de enrasas. Todos los cortes serán realizados a máquina.	m2	273.00
3.02	Construcción de muro en ladrillo 15*20*40 cms. Para revocar o enchapar una o dos caras. Incluye suministro y transporte de materiales y todos los demás elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	338.36
3.03	Dinteles en concreto aéreos de 21 Mpa, 15cmx20cm no incluye refuerzo	ml	76.86
3.04	Dinteles en concreto aéreos de 21 Mpa, 10cmx20cm no incluye refuerzo	ml	33.57
3.05	Suministro, transporte e instalación de superbord a una cara para cubrir buitrones y bajantes	ml	120.00
4	PISOS		
4.01	Acomodamiento y nivelación de piedra de entresuelo. Espesor de 20 cms. Incluye suministro y transporte de materiales, polietileno de baja densidad, compactación y todos los elementos necesarios para su correcta colocación.	m2	327.20
4.02	Baldosa de granito vibropresada color a definir, tipo Alfa o similar 30x30cm (incluye emboquillado, destronque, pulida y brillada)	m2	372.00

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GRF-FR-07
		Versión: 01
		Página 3 de 18

4.03	Suministro y colocación de zocalo vaciado en media luna en granito pulido con una altura de 8cm. Incluye suministro y transporte de los materiales	ml	290.00
5	REVOQUES, ENCHAPES Y PINTURA		
5.01	Colocación de revoque con mortero 1:4 para muros. Incluye suministro y transporte de materiales, y todos los demás elementos para su correcta construcción.	m2	1088.26
5.02	fajas y filetes de revoque hasta de 0.2m	ml	226.00
5.03	Aplicación de estuco en muros interiores, las manos necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de materiales, adecuación de la superficie.	m2	1216.13
5.04	fajas y filetes de estuco hasta de 0.20m	ml	226.00
5.05	Suministro, transporte e instalación de enchape cerámico 20.5x20.5 vertical. para baterías sanitarias para pared y/o piso. Incluye suministro y transporte de materiales, mortero adhesivo, boquilla y todos los elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	142.05
5.06	Suministro e instalación de cielo raso suspendido con junta invisible placa drywall de e= 12 mm. Incluye: estructura de soporte y proceso de resane y masilla	m2	330.00
5.07	Suministro, transporte e instalación de fajas y filetes en drywall con un ancho hasta de 40cm, incluye estructura y todo lo necesario para su perfecta instalación, área según diseño.	m	100.00
5.08	Corte de drywall para instalación de luminarias, incluye marco en aluminio. Registros de 60*60	und	70.00
5.09	Suministro, transporte e instalación de dilatación tipo z entre cielos en drywall y muros.	ml	240.00
5.1	Suministro, transporte e instalación de mediacaña para cielo. Incluye perfil en pvc plástico de 6 cm, masilla y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. (cuarto de basuras, enfermería y cocina)	ml	75.00
5.11	Aplicación de pintura acrílica tipo koraza (lavable), 3 manos. Incluye suministro y transporte de materiales, adecuación de la superficie. Área de cocina y enfermería.	m2	208.17
5.12	Aplicación de pintura a base de agua en muros interiores, vinilo tipo I, las manos necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de materiales, adecuación de la superficie.	m2	1216.13
5.13	Aplicación de pintura a base de agua en cielos, vinilo tipo I, las manos necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de materiales, adecuación de la superficie.	m2	301.80
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS		
6.01	STI de tubería PVC P, RDE 9 500 Psi. Ø 1/2", incluye prueba de presurización y todos los accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	250.00
6.02	STI de llave bocamanguera, incluye todos los accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	4.00
6.03	STI de salidas de abasto Ø 1/2" en tubería RDE 9 500 Psi. Incluye 2 metros de tubería y todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	30.00

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GRF-FR-07
		Versión: 01
		Página 4 de 18

6.04	STI de tubería PVC S Ø 2", enterrada o empotrada. Incluye suministro y transporte de materiales y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	85.00
6.05	STI de tubería PVC S Ø 4", enterrada o empotrada. Incluye suministro y transporte de materiales y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	105.00
6.06	STI de tubería PVC S Ø 6", enterrada o empotrada. Incluye suministro y transporte de materiales y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	44.00
6.07	STI de salida sanitarias Ø 2". Incluye 1 m. de tubería, suministro y transporte de materiales y accesorios y todos los elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	Sal.	16.00
6.08	STI de salida sanitarios Ø 4". Incluye 1 m. de tubería, suministro y transporte de materiales y accesorios y todos los elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	Sal.	11.00
6.09	STI de rejilla anticucaracha de piso metálica Ø 2". Incluye accesorios y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	10.00
6.1	STC de caja de inspección 0,6*0,6*0,6 m. en bloque de concreto 10*20*40 cms. Incluye tapa, herraje, impermeabilización y todos los demás elementos para su correcta construcción y funcionamiento.	und	5.00
6.11	STI de tubería PVC ALL Ø 4", para bajante aguas lluvias, enterrada o empotrada. Incluye pintura tipo esmalte, suministro y transporte de materiales y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	44.00
6.12	S.T.I Cámaras de aire en pvc en 1/2"	und	40.00
6.13	S.T.I de Llaves de control de abasto para aparatos sanitarios, metálica satinada	und	12.00
6.14	S.T.I de poceta prefabricada de 100cm *60 cm para área de aseo	und	1.00
6.15	S.T.I de grifería cromada o similar para orinales	und	2.00
6.16	S.T.I de grifería cuello de ganso para cocina	und	4.00
6.17	S.T.I de llaves de corte de 1/2" incluye caja empotrada	und	5.00
6.18	Suministro, transporte e instalación de medidor en 1/2" con acometida de 1/2" (el ítem no incluye la tubería de acometida pues está en otro ítem) incluye caja, válvula de incorporación, codos o medios codos de cobre, llave de corte universal, universal, machos cobre, filtro de 1", válvula de paso, cheque y accesorios necesarios para su adecuada instalación.	und	1.00
7	APARATOS SANITARIOS Y MUEBLES.		
7.01	Suministro, transporte e instalación de lavamanos de pedestal tipo institucional color blanco y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	10.00
7.02	Suministro, transporte y colocación de orinal, línea institucional de corona o equivalente, color blanco. Incluye grifería, abasto y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	4.00
7.03	Suministro, transporte e instalación de sanitarios color blanco o similar incluye todos los accesorios para su instalación	und	7.00
7.04	Suministro, transporte e instalación de sanitarios para discapacitados color blanco o similar incluye todos los accesorios para su instalación	und	2.00

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GRF-FR-07
		Versión: 01
		Página 5 de 18

7.05	Suministro, transporte e instalación de mesón en acero inoxidable cal 20, ancho 0,60 m. salpidadero de 0,10 m. Incluye pozuelo profundo para lava ollas y vajilla usada. Meson en "L" medidas: (2.20 + 1.40) x 0,60. Soportado en parales cromados.	und	1.00
7.06	Suministro, transporte e instalación de mesón en acero inoxidable cal 20, ancho 0,60 m. salpidadero de 0,10 m. Incluye pozuelo. Preparacion de postres, ensaladas y sopas. Medidas: 3,15 x 0,60	und	1.00
7.07	Suministro, transporte e instalación de mesón en acero inoxidable cal 20, ancho 0,60 m. salpidadero de 0,10 m. Mesón en "C". Medidas: (2,20+3,85+1,70) x 0,60. Soportado en parales cromados	und	1.00
7.08	Suministro, transporte e instalacion de mueble bajo en madecor blanco RH para el mesón de preparación de postres y ensaladas, enchapados en madecanto de 0,5mm con entrepaños, cajones y puertas. Los bordes de las puertas estan enchapadas en PV canto rigido de 2mm.	ml	3.15
7.09	Suministro, transporte e instalacion de mueble superior en madecor blanco RH. Incluye puertas, entrepaños enchapados en madecanto de 0,5mm, anclajes. Los bordes de las puertas estan enchapadas en PV canto rigido de 2mm.	ml	3.15
7.1	Meson en acero inoxidable Cal 20, con un ancho de 25cm, ubicados sobre los sillares de entrega de alimentos y recibo de vajilla.	ml	2.00
7.11	Suministro, transporte e instalación de puerta de 0.90-1.00 x 1.60 m, en acero inoxidable AISI 304, calibre 20 acabado satinado, paneles entamborados con un espesor de 30 mm. Incluye icopor en su interior, zocalo en acero inoxidable, bisagras pivotantes en acero inoxidable y pasadores en acero inoxidable y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Para baños públicos.	und	2.00
7.12	Suministro, transporte e instalación de puerta de 0.60-0.80 x 1.60 m, en acero inoxidable AISI 304, calibre 20 acabado satinado, paneles entamborados con un espesor de 30 mm. Incluye icopor en su interior, zocalo en acero inoxidable, bisagras pivotantes en acero inoxidable y pasadores en acero inoxidable y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Para baños públicos.	und	7.00
7.13	Suministro, transporte e instalación de tabique Liso de 1.554 x 1.60 m. En acero inoxidable AISI 304, calibre 20 acabado satinado, para divisiones de baños, paneles entamborados con un espesor de 30 mm. Incluye zócalo en acero inoxidable y pasadores en acero inoxidable y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	6.00
7.14	Suministro, transporte e instalación de tabique Liso de 1.554 x 1.80 m. En acero inoxidable AISI 304, calibre 20 acabado satinado, para divisiones de baños, paneles entamborados con un espesor de 30 mm. Incluye zócalo en acero inoxidable y pasadores en acero inoxidable y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	2.00
7.15	Suministro, transporte e instalación de paral central o extremo de 0.504-0.754 m. x 1.80 m. En acero inoxidable AISI 304, calibre 20 acabado satinado, para divisiones de baños, paneles entamborados de e= 30 mm. Incluye zócalo en acero inoxidable y pasadores en acero inoxidable y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	5.00
7.16	Suministro, transporte e instalacion de división para Orinal 0.96x0.46Ow en acero inoxidable	und	1.00

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GRF-FR-07
		Versión: 01
		Página 6 de 18

7.17	Suministro, transporte y colocación de barra de seguridad para discapacitados, con una longitud de 60 cm. y un diámetro de 1¼" en acero inoxidable. Incluye pernos para anclaje, escudos en acero inoxidable y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	und	8.00
7.18	Suministro, transporte y colocación de barra de seguridad para discapacitados, muro a piso y un diámetro de 1¼" en acero inoxidable. Incluye pernos para anclaje, escudos en acero inoxidable y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	2.00
8	CARPINTERÍA METÁLICA Y MADERA		
8.01	Puerta metalica doble ala para salidas vehiculares. 3x3m. Incluye anticorrosivo y esmalte	un	1.00
8.02	Suministro transporte e instalacion de puertas en lamina calibre 18 de 1,2m de ancho. Incluye anticorrosivo y esmalte	un	7.00
8.03	Puerta metalica 0,8-1,0 m. Incluye anticorrosivo y esmalte	un	11.00
8.04	Puerta metalica 0,6-0,7 m. Incluye anticorrosivo y esmalte	un	6.00
8.05	Pasamanos metalico para rampa. Incluye anticorrosivo y esmalte acabado.	ml	8.00
8.06	Suministro, transporte e instalacion de persianas en aluminio (Ventilación)	m2	2.00
8.07	Ventana en aluminio para ventanas y vidrieras fijas o corredizas, incluye marco, tiradera y cerradura y vidrio	m2	3.20
8.08	Mueble en madera (Mueble cuarto de control)	ml	6.00
9	REDES ELÉCTRICAS		
9.1	DUCTOS, CANALIZACIONES		
9.1.1	Suministro, transporte e instalación de Tuberia metalica EMT tipo A de Φ 3/4", incluye accesorios, curvas, fijaciones, marcación según el uso.	M	600.00
9.1.2	Suministro e instalación de Tuberia metalica EMT tipo A de Φ 1", incluye accesorios, curvas, fijaciones, marcación según el uso.	M	10.00
9.1.3	Suministro e instalación de Tuberia metalica EMT tipo A de Φ 1 1/4", incluye accesorios, curvas, fijaciones, marcación según el uso.	M	20.00
9.1.4	Suministro, transporte e instalación de Canaleta metálico pintado con división 12x5 cms; incluye accesorios, tapa, fijaciones, curvas hechas en fabrica y marcacion según el uso.	MI	6.00
9.1.5	Suministro, transporte e instalación de Troquel metalico pintado sencillo 12x5 Blanco para datos o energía. El troquel debe tener la perforaciones de fijación a la canaleta hechas en fabrica. Incluye tornilleria para su fijación.	UN	18.00
9.1.6	Suministro, transporte e instalación de Ducto Metalico galvanizado electrozincado 400x80 mm con división; incluye accesorios, tapa, fijaciones, y marcacion según el uso. Para instalación en techo, para distribución. Este ducto debera ser soportado e incluido en su valor, cable # 6 desnudo para aterrizar el ducto, sistema mecano de fijaciones, esparragos, soportes mensulas ranuradas, tuercas y arandelas galvanizadas de 3/8", separados una distancia maxima de 1.2 m y en los cruces y canvios de dirrección en cada eje. Ademas de la marcación del ducto, de acuerdo al Retie.	MI	12.00

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GRF-FR-07
		Versión: 01
		Página 7 de 18

9.1.7	Suministro, transporte e instalación de Ducto Metalico galvanizado electrozincado 300x80 mm con división; incluye accesorios, tapa, fijaciones, y marcacion según el uso. Para instalación en techo, para distribución. Este ducto debera ser soportado e incluido en su valor, cable # 6 para aterrizar el ducto, sistema mecano de fijaciones, esparragos, soportes mensulas ranuradas, tuercas y arandelas galvanizadas de 3/8", separados una distancia maxima de 1.2 m y en los cruces y canvios de dirrección en cada eje. Ademas de la marcación del ducto, de acuerdo al Retie.	MI	21.00
9.1.8	Suministro, transporte e instalación de caja metálica de 30x30x15cm, como caja de paso para la alimentación de los tableros eléctricos donde se encuentren cuarvas de 90°C. También como caja de paso para voz y datos	UN	7.00
9.2	RED VOZ Y DATOS		
9.2.1	Suministro, transporte e instalación de Cable F/UTP Cat 6A TIPO LSZH	M	630.00
9.2.2	Suministro e instalación de materiales para salida de datos doble. Incluye caja 12x12 metálica + tapa, Jack cat 6A, face plate doble, ducto EMT 3/4", adaptadores terminales, curvas, tornillos, marcación con rotuladora, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.(Salida promedio de 3 m).	UN	6.00
9.2.3	Suministro e instalación de rack abierto 210 en alum, de piso. (Ubicado cerca del Tablero General de energía o ML)	UN	1.00
9.2.4	Suministro e instalación de patch panel de 24 puertos cat 6A, incluye Jack.	UN	1.00
9.2.5	Suministro e instalación de switch 24 puertos cat 6A.	UN	1.00
9.2.6	Suministro e instalación de organizador vertical	UN	2.00
9.2.7	Suministro e instalación de organizador horizontal	UN	2.00
9.2.8	Suministro, transporte e instalacion de Pach Cord de 1 m cat 6A	UN	12.00
9.2.9	Suministro, transporte e instalacion de Pach Cord de 2 m cat 6A	UN	12.00
9.2.10	Certificación de enlace de datos en cat 6A	UN	12.00
9.2.11	Suministro e instalación barra de tierra TMGB en cuarto técnico, para derivación de tierra del cuarto de telecomunicaciones. Incluye 2 metros de cable de cobre 1/0 para equipotencializar la TMGB con el sistema de tierra, terminal electroplatiadas doble ojo # 1/0.	UN	1.00
9.2.12	Suministro e instalación barra de tierra TGB en cuarto de telecomunicaciones, para tierra del rack, incluye tira de cobre para instalar en rack y accesorios..	UN	1.00
9.2.13	Suministro e instalación de cable de cobre # 2 desde barra TMGB a barra TGB, incluye tubería EMT de 1"	ml	10.00
9.2.14	Suministro e instalación de ducto PVC de 2", para alimentación de rack desde el operador de red.	ml	15.00
9.3	RED DE ENERGÍA NORMAL		
9.3.1	Suministro, transporte e instalación de Cable electrico 3No12 Awg Sintox HF FR LS TC 750V 80C, incluye cintas. Marcación y correas plasticas.	M	250.00
9.3.2	Suministro e instalación de acometida en 3#8 + 1#8 + 1#10 libre de halógenos, para alimentación de Tablero normal, desde gabinete principal. Incluye tubería EMT de 1".	M	66.00
9.3.3	Suministro e instalación de acometida en 2#10 + 1#10 + 1#10 libre de halógenos, para alimentación de tablero normal. Incluye tubería EMT de 1".	M	13.00
9.3.4	Suministro e instalación de breaker enchufable monopolar de (15-32)A.	Un	10.00
9.3.5	Suministro e instalación de breaker tipo industrial de (30-100)A.	Un	2.00

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GRF-FR-07
		Versión: 01
		Página 8 de 18

9.3.6	Suministro, transporte e instalación de salida eléctrica de tomacorriente hasta 3m, (tomacorriente polo a tierra doble 125v 15A Nema 5-15R, color blanco, de grado hospitalario marca LEVITON. tubería debidamente fijada y soportada cada 1,5 mts, caja metalica 12x12 con suplemento, cable libre de halógenos # 12 para conexión al circuito ramal, conectores autodesfore, cinta y tornillos para instalación, incluye aparato).	Un	26.00
9.3.7	Suministro, transporte e instalación de salida eléctrica de tomacorriente hasta 3m, (toma polo a tierra doble 125v 15A GFCI, de grado hospitalario marca LEVITON. Incluye tubería debidamente fijada y soportada cada 1,5 mts, caja metalica 12x12 con suplemento, cable libre de halógenos # 12 para conexión al circuito ramal, conectores autodesfore, cinta y tornillos para instalación, incluye aparato).	Un	24.00
9.3.8	Suministro e instalación de tablero de 4 circuitos bifásico 4H, sin espacio para totalizador, 100 Amperios, 220/127 voltios, lamina de lamina cold rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, tipo epoxipoliester, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo QUICK-LAG. Incluye puerta abisagrada, obra civil, botada de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	Un	1.00
9.3.9	Suministro e instalación de tablero de 12 circuitos trifásico 5H, sin espacio para totalizador, 200 Amperios, 220/127, voltios, lamina de lamina cold rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, tipo epoxipoliester, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo QUICK-LAG. Incluye puerta abisagrada, obra civil, botada de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	Un	1.00
9.4	RED DE ENERGÍA REGULADA		
9.4.1	Suministro, transporte e instalación de Cable electrico 3No12 Awg Sintox HF FR LS TC 750V 80C, incluye cintas. Marcación y correas plasticas.	M	155.00
9.4.2	Suministro e instalación de acometida en 2#8 + 1#8 + 1#10 libre de halógenos, para alimentación de Tablero regulado, desde gabinete principal. Incluye tubería EMT de 1".	M	66.00
9.4.3	Suministro e instalación de acometida en 2#10 + 1#10 + 1#10 libre de halógenos, para alimentación de tablero regulado. Incluye tubería EMT de 1".	M	46.00
9.4.4	Suministro e instalación de breaker enchufable monopolar de (15-32)A.	Un	8.00
9.4.5	Suministro e instalación de breaker enchufable bipolar de (20-32)A.	Un	2.00
9.4.6	Suministro, transporte e instalación de salida eléctrica de tomacorriente hasta 3m, (tomacorriente doble con tierra aislada 125v 15A Nema 5-15R, color naranja, de grado hospitalario marca LEVITON. tubería debidamente fijada y soportada cada 1,5 mts, caja metalica 12x12 con suplemento, cable libre de halógenos # 12 para conexión al circuito ramal, conectores autodesfore, cinta y tornillos para instalación, incluye aparato).	Un	17.00
9.4.7	Suministro, transporte e instalación de salida eléctrica de tomacorriente hasta 3m, (tomacorriente doble con tierra aislada 125v 15A Nema 5-15R, color rojo, de grado hospitalario marca LEVITON. tubería debidamente fijada y soportada cada 1,5 mts, caja metalica 12x12 con suplemento, cable libre de halógenos # 12 para conexión al circuito ramal, conectores autodesfore, cinta y tornillos para instalación, incluye aparato).	Un	35.00

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GRF-FR-07
		Versión: 01
		Página 9 de 18

9.4.8	Suministro e instalación de tablero de 4 circuitos bifásico 4H, sin espacio para totalizador, 100 Amperios, 220/127 voltios, lamina de lamina cold rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, tipo epoxipoliéster, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo QUICK-LAG. Incluye puerta abisagrada, obra civil, botada de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	Un	1.00
9.4.9	Suministro e instalación de tablero de 8 circuitos monofásico 4H, sin espacio para totalizador, 100 Amperios, 220/127, voltios, lamina de lamina cold rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, tipo epoxipoliéster, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo QUICK-LAG. Incluye puerta abisagrada, obra civil, botada de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	Un	1.00
9.5	RED DE ENERGÍA EMERGENCIA		
9.5.1	Suministro, transporte e instalación de Cable electrico 3No12 Awg Sintox HF FR LS TC 750V 80C, incluye cintas. Marcación y correas plasticas.	M	220.00
9.5.2	Suministro e instalación de acometida en 3#8 + 1#8 + 1#10 libre de halógenos, para alimentación de Tablero Emergencia, desde gabinete principal. Incluye tubería EMT de 1".	M	66.00
9.5.3	Suministro e instalación de acometida en 2#10 + 1#10 + 1#10 libre de halógenos, para alimentación de Tablero Emergencia. Incluye tubería EMT de 1".	M	46.00
9.5.4	Suministro e instalación de breaker enchufable monopolar de (15-32)A.	Un	15.00
9.5.5	Suministro e instalación de breaker tipo industrial de (30-100)A.	Un	2.00
9.5.6	Suministro, transporte e instalación de salida eléctrica de tomacorriente hasta 3m, (tomacorriente polo a tierra doble 125v 15A Nema 5-15R, color blanco, de grado hospitalario marca LEVITON. tubería debidamente fijada y soportada cada 1,5 mts, caja metalica 12x12 con suplemento, cable libre de halógenos # 12 para conexión al circuito ramal, conectores autodesfore, cinta y tornillos para instalación, incluye aparato).	Un	35.00
9.5.7	Suministro e instalación de tablero de 4 circuitos bifásico 4H, sin espacio para totalizador, 100 Amperios, 220/127 voltios, lamina de lamina cold rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, tipo epoxipoliéster, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo QUICK-LAG. Incluye puerta abisagrada, obra civil, botada de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	Un	1.00
9.5.8	Suministro e instalación de tablero de 12 circuitos trifásico 5H, sin espacio para totalizador, 200 Amperios, 220/127, voltios, lamina de lamina cold rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, tipo epoxipoliéster, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo QUICK-LAG. Incluye puerta abisagrada, obra civil, botada de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	Un	1.00
9.5.9	Suministro e instalación de materiales para salida eléctrica de iluminación. Incluye cajas 12x12 metálicas + troquel, toma doble 120V Nema 5-15R, ducto EMT 3/4", conectores de empalme, adaptadores terminales, curvas, tornillos, conductores de cobre # 12 libres halógenos y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (Salida promedio de 3 m).	Un	80.00

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GRF-FR-07
		Versión: 01
		Página 10 de 18

9.5.10	Suministro e instalación de luminaria hermética LED de 2x24,5 W. Incluye 1,5 metros de cable encauchetado, luminaria, clavija y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	UN	9.00
9.5.11	Suministro e instalación de panel led 20 W, de empotrar. Incluye 1,5 metros de cable encauchetado, ojo de buey, clavija y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	UN	56.00
9.5.12	Suministro e instalación de panel led 48 W 60x60cm, de empotrar. Incluye 1,5 metros de cable encauchetado, ojo de buey, clavija y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	UN	34.00
9.5.13	Suministro e instalación de luminaria LED de emergencia. Incluye 1,5 metros de cable encauchetado, luminaria, prensa estopa de 1/2" y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	UN	10.00
9.5.14	Suministro e instalación de Luminaria Tipo Tortuga de 20 W. Incluye 1,5 metros de cable encauchetado, clavija y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	UN	4.00
9.5.15	Suministro e instalación de materiales para salida eléctrica de interruptor sencillo. Incluye aparato, cajas 12x12 metálicas + tapa, ducto EMT 3/4", conectores de empalme, adaptadores terminales, curvas, tornillos, conductores de cobre # 12 libre halógenos y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.(Salida promedio de 3 m).	UN	34.00
9.5.16	Suministro e instalación de materiales para salida eléctrica de interruptor doble. Incluye aparato, cajas 12x12 metálicas + tapa, ducto EMT 3/4", conectores de empalme, adaptadores terminales, curvas, tornillos, conductores de cobre # 12 libre halógenos y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (Salida promedio de 3 m).	UN	9.00
10	INSTALACIÓN DE RED GASES MEDICINALES Y SUCCIÓN		
10.01	Suministro e instalacion de Tuberia de cobre Tipo L, referencia B-88 soportada, pintada, marcada, soldada con plata al 15% y probada con nitrogeno; en Rigida de 1/2"	ML	272.00
10.02	Suministro e instalacion de Tuberia de cobre Tipo L, referencia B-88 soportada, pintada, marcada, soldada con plata al 15% y probada con nitrogeno; en Rigida de 3/4"	ML	158.00
10.03	Suministro e instalacion de Tuberia de cobre Tipo L, referencia B-88 soportada, pintada, marcada, soldada con plata al 15% y probada con nitrogeno; en Rigida de 1"	ML	80.00
10.04	Suministro e instalacion de Valvula de tres cuerpos, en acero inoxidable, desmontable, cuatro tornillos, con extensiones en cobre y soldada en sus extremos en diámetro 1/2"	UN	6.00
10.05	Suministro e instalacion de Valvula de tres cuerpos, en acero inoxidable, desmontable, cuatro tornillos, con extensiones en cobre y soldada en sus extremos en diámetro 3/4"	UN	1.00
10.06	Suministro e instalacion de Valvula de tres cuerpos, en acero inoxidable, desmontable, cuatro tornillos, con extensiones en cobre y soldada en sus extremos en diámetro 1"	UN	1.00
10.07	Suministro e instalacion de Caja de control de zona, Nacional, con valvulas de tres cuerpos, desmontable, en acero inoxidable, puertos para manómetros ovacuómetros, soldada en sus extremos tapa acrílica de 1 Gas	UN	4.00

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GRF-FR-07
		Versión: 01
		Página 11 de 18

10.08	Suministro e instalación de Caja de control de zona, Nacional, con valvulas de tres cuerpos, desmontable, en acero inoxidable, puertos para manómetros ovacuómetros, soldada en sus extremos tapa acrilica de 3 Gases	UN	1.00
10.09	Suministro e instalación de Alarma Sonora y Visual, Importada, de fabricación americana, para monitoreo constante de Gases, barra indicadora de niveles alto-medio-bajo, identificación de 6 errores, con sensores de estado solido, 70 db, debe cumplir norma NFPA 99. Alarma de Área 1 gas	UN	2.00
10.1	Suministro e instalacion de Alarma Sonora y Visual, Importada, de fabricación americana, para monitoreo constante de Gases, barra indicadora de niveles alto-medio-bajo, identificacion de 6 errores, con sensores de estado solido, 70 db, debe cumplir norma NFPA 99. Alarma Combinada de Área 3 y 6 puntos remotos	UN	1.00
10.11	Suministro e instalacion de Salidas para Gases Medicinales, Importadas, de fabricación americana, con doble cheque, codificacion de colores, extension de tuberia tipo K para soldar, debe cumplir norma NFPA99 de pared QC y cieliticas DISS. Tomas Qc de Oxigeno	UN	27.00
10.12	Suministro e instalacion de Salidas para Gases Medicinales, Importadas, de fabricación americana, con doble cheque, codificacion de colores, extension de tuberia tipo K para soldar, debe cumplir norma NFPA99 de pared QC y cieliticas DISS. Tomas Qc de Aire Medicinal	UN	1.00
10.13	Suministro e instalacion de Salidas para Gases Medicinales, Importadas, de fabricación americana, con doble cheque, codificacion de colores, extension de tuberia tipo K para soldar, debe cumplir norma NFPA99 de pared QC y cieliticas DISS. Tomas Qc de Aire Intrumental	UN	1.00
10.14	Suministro e instalacion de Salidas para Gases Medicinales, Importadas, de fabricación americana, con doble cheque, codificacion de colores, extension de tuberia tipo K para soldar, debe cumplir norma NFPA99 de pared QC y cieliticas DISS. Tomas Diss de Oxigeno	UN	1.00
10.15	Suministro e instalacion de Salidas para Gases Medicinales, Importadas, de fabricación americana, con doble cheque, codificacion de colores, extension de tuberia tipo K para soldar, debe cumplir norma NFPA99 de pared QC y cieliticas DISS. Tomas Diss de Aire Medicinal	UN	1.00
10.16	Suministro e instalacion de Manifold para la distribucion de Gases Medicinales, Importados, de fabricación americana. Manifold full automático con doble sistema de regulación de alta y línea, cambio automático, suiche de presión para señal remota, indicación análoga de alta, media y línea, barra de alta, con válvula de aguja para cierre de banco y pig tails flexible con válvula cheque por salida, debe cumplir norma NFPA 99 para 2 x 6 Cilindros de Oxigeno Medicinal	UN	1.00
10.17	Suministro e instalacion de Manifold para la distribucion de Gases Medicinales, Importados, de fabricación americana. Manifold de cambio automático, Análogo para Aire Medicinal, de fabricación nacional, consiste mas de regulación tipo VICTOR, no requiere ajustes o movimientos de palancas, con barras de alta presión, sistema de conexión de cilindros gaseosos de 2 x 1, pig-tail flexible.	UN	1.00
10.18	Suministro e instalación de Compresor de 5HP libre de aceite, importado de fabricación brasilera, con tanque de almacenamiento de 100litros, válvula para drenaje temporizado del tanque y secador de aire de tipo refrigerativo	UN	1.00
10.19	Unidad de filtrado y regulación	UN	1.00

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GRF-FR-07
		Versión: 01
		Página 12 de 18

10.2	Suministro e instalacion de Accesorios, Importados. Flujo metro de Oxigeno de 0 a 15 litros por minuto, adulto, importado, con registro sanitario y conector Qc	UN	16.00
10.21	Mangueras extensoras para trabajo con gases medicinales, importadas de fabricación americana.	UN	2.00
10.22	Regulador de Vacío, continuo con conector Qc (adulto, pediátrico o neonatal)	UN	1.00
10.23	Frasco trampa, para succión, reutilizable	UN	1.00
10.24	Botella recolectora de secreciones de 1 litro, reutilizable	UN	1.00
10.25	Botella recolectora de secreciones de 3 litros, reutilizable	UN	1.00
11	OTROS		
11.01	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde con una altura de 2,1 m. Incluye suministro, transporte, instalación y desmonte de la tela y estructura en larguero común.	ML	6.00
11.02	Apertura y construcción de registros de 0,30*0,30m en cielo falso para inspección de valvulas y redes, incluye marco en aluminio color blanco y anclaje del mismo a la estructura del cielo.	UN	5.00
11.03	Construcción de cajas de registro de 60 x 60 x altura hasta 120 cm. en bloques de concreto de 10x20x40. con revoque impermeabilizado o equivalente, tapa en concreto, la tapa con su respectivo herraje. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño y especificaciones de E.P.M. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	UN	2.00
11.04	Guardacamillas en lámina antitraccion de 20cm de ancho x 2mm x 4mts	ML	72.00
11.05	Suministro, transporte y instalación de señalización con un tamaño de 25cm x 17.5cm dilatada a pared 1.5cm, en acrílico cristal 2mm base y tapa, con vinilo adhesivo sand blasting, texto y logo (4cm x 6 cm) en vinilo adhesivo color y dos bujes en aluminio para fijación a pared con chazos.Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	UN	45.00
11.06	Colocación de ENCHAPE EN GRANO PREPARADO en piso de duchas. Incluye suministro y transporte de los materiales, varilla de dilatación en aluminio, remates, lechada y pulida.	m2	4.00

INTERVENTORÍA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR MENSUAL (\$)	DEDICACIÓN Y/O PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN
A				
1				
1.1	Director de Interventoría	1.00	5,400,000	20%
1.2	Residente de Interventoría	1.00	4,500,000	100%
2	APLICACIÓN FACTOR MULTIPLICADOR			
2.1	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			
2.2	FACTOR MULTIPLICADOR			
2.3	VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL			
4				

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GRF-FR-07
		Versión: 01
		Página 13 de 18

4.1	Arrendamiento Casa Trabajadores	1.00	1,500,000	100%
4.2	Servicios públicos Casa Ingenieros	1.00	320,000	100%
B				
5				
5.1	Transportes Residente de Interventoría	1.00	382,750	100%
5.2	Papelería	1.00	400,000	100%
5.3	Comunicaciones	1.00	200,000	100%
5.4	Ensayos de Laboratorio	1.00	316,000	100%
6				
6.1	Pago de Primas De Pólizas (Garantías)			

4. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN. (CONTRATACIÓN DIRECTA)

Por el valor y/o naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de Contratación Directa a través de convenio interadministrativo entre entidades públicas de acuerdo con lo dispuesto por el inciso primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, que indica lo siguiente:

"Artículo 92. Convenios Interadministrativos. Modifique el inciso primero c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedara así:

c) Convenios interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

Se exceptúe los convenios de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad con las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y /bucle publica cuando las instituciones de educación superior públicas o las sociedades de economía mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas Jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos convenios pueden ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o convenios abreviados de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 de los presentes artículos".

A su vez, el decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.4 establece,

"Convenios o convenios interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto."

A su turno la Ley 1150 de 2007 establece en su artículo 2°, Modificado por el art. 92 de la Ley 1474 de 2011, que la modalidad de selección de contratación directa — convenio y/o convenio interadministrativo, solamente procederá siempre que las obligaciones derivadas del convenio y/o convenio tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos, los requisitos para cada una de las causales

Así las cosas, la objetividad de la selección en la contratación directa está determinada por la capacidad que tenga la oferta del contratista para satisfacer las necesidades de la entidad contratante, lo cual se establecerá basado en los estudios elaborados por la entidad, que conforme lo ha señalado el Consejo de Estado Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia del 7 de marzo de 2011,

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GRF-FR-07
		Versión: 01
		Página 14 de 18

expediente 37044, C.P. Enrique Gil Botero

(...) Por esto llama contratación directa a aquella forma de escoger al contratista donde no es necesario que la administración obtenga dos o más ofertas, toda vez que es la única manera de entender que de verdad la contratación es directa. Si necesitara varias propuestas, la modalidad no sería esta, ya que la expresión contratación directa debe dar la idea de que la contratación se realiza con quien la entidad escoja libremente, de no ser así no sería directa (. . .) Subrayado fuera del texto original

(. . .) Del articulado mismo de la ley 1150 se desprende que las causales de contratación directa no requieren de la obtención de un número plural de ofertas. Por el contrario, la escoge libremente, bien pidiendo una sola oferta o incluso ninguna, pudiendo pasarse -en este último caso- a suscribir directamente el convenio” (...) Subrayado fuera del texto original

Para complementar lo mencionado anteriormente el consejo de Estado, sala de lo contencioso Administrativo. Sección Tercera. Sala Plena. Consejero Ponente: Hernán Andrade Rincón, 23 de julio de 2015, Radicación número: 36805 manifiesta:

“(...) en la contratación directa la ley establece mecanismos para garantizar el deber de selección objetiva independientemente de la presentación o no de propuestas y que la restricción al principio de transparencia en tales procesos se encuentra justificada en juicios de conveniencia a cargo del Legislativo, el cual, bajo parámetros de razonabilidad y proporcionalidad, cuenta con una amplia libertad de configuración normativa para establecer el grado de aplicación que tal principio tendrá en las diferentes actuaciones de los organismos y entidades sujetos a su acatamiento (. . .)”

En cuanto a la forma de pago denominado Delegación de Administración, El Consejo de Estado en sentencia del 16 de septiembre de 2010 Sección cuarta expediente 166605 al referirse a la administración delegada indica lo siguiente:

"Esta concepción legal de contratación estatal resulta útil a la hora de examinar los convenios celebrados entre particulares bajo la denominación de "Administración Delegada", dada la inexistencia de las normas civiles que los tipifiquen. De acuerdo con ello, entiende la Sala que a través de ese tipo de convenios se adquieren los servicios de alguien capacitado y calificado para que construya, mantenga, instale o realice cualquier trabajo material dirigido a ejecutar la obra materia del convenio, en nombre de quien lo contrata. El contratante es el dueño de la obra, y el administrador delegado solo se encarga de ejecutarla, asumiendo su buen resultado, como director técnico de la misma, poniendo al servicio del convenio toda su capacidad, y sin los riesgos propios del contratista independiente, como los originados en las fluctuaciones económicas, la inexperiencia o bajo rendimiento del personal contratado, o las fallas de los equipos utilizados.

[...] se caracteriza por ser formal, bilateral, onerosa, conmutativa, de tracto sucesivo y de colaboración por el factor intuitu personae, porque parte de un acto esencial de confianza en el que se entrega a otra persona la responsabilidad de manejar dineros públicos y empleados oficiales con el fin de atender un objeto de interés social, sin perjuicio de que el convenio pueda cederse, previa autorización del contratante [...]

En términos generales, conforme con la naturaleza misma del convenio, 1 contratante debe determinar la obra a ejecutar, suministrar al contratista todo lo necesario para el cumplimiento de sus funciones, como fondos económicos, o, si se pactaron, bienes muebles e inmuebles; remunerar al administrador en la forma y periodos convenidos. A su vez, el contratante toma bajo su responsabilidad la dirección técnica de la obra, según las cláusulas contractuales; maneja los

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GRF-FR-07
		Versión: 01
		Página 15 de 18

fondos que le entrega el contratante para la ejecución, invirtiéndolos en la forma que indique el convenio y rindiendo cuentas pormenorizadas, detalladas y documentadas sobre su manejo; conservar y devolver en buen estado los bienes que hubiere recibido para la ejecución del convenio, salvo el deterioro natural; escoger y elegir trabajadores necesarios para realizar la obra y pagarles los salarios y prestaciones sociales que correspondan, con los dineros suministrados por el contratante, actuando como intermediario de este; subcontratar, pagar las indemnizaciones por los daños que la ejecución cause a terceros, por su culpa descuido o negligencia o por la del personal que convenio; y pagar los daños y perjuicios derivados del incumplimiento del convenio. De acuerdo con esta perspectiva, es claro que la administración delegada entre particulares o entre estos y entidades públicas, entraña la relación contractual propia del mandato, pues, a través de aquel, "una persona confía la gestión de uno o más negocios a otra por cuenta y riesgo de la primera", y, en ejercicio del mismo, el mandatario puede contratar en su propio nombre o en el del mandante, pero si contrata en su propio nombre, no obliga al mandante respecto de terceros (Código Civil, artículos 2142 y 2177).

Por lo anterior, la Empresa Autónoma, le asiste la aptitud, idoneidad y experiencia para el desarrollo del presente objeto contractual, el cual sostiene estrecha relación con el objeto social de esta entidad, siendo factible realizar convenio interadministrativo por administración delegada de recursos para la interventoría, reposición de redes de acueducto, alcantarillado, construcción de red pluvial, rehabilitación y mejoramiento de vías, intervención urbanística y paisajística en diferentes sectores urbanos del Municipio de Guatapé.

4. ANÁLISIS DE COSTO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

LA E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE GUATAPE Y EL MUNICIPIO DE GUATAPE, para efectos de tener un valor aproximado del servicio tuvo en cuenta los valores presupuestados, la idoneidad y experiencia que requiere el contratista para el desempeño del objeto contractual, alcance físico del contrato, obligaciones, logros y plazo durante el cual se desarrollará el objeto del contractual. Igualmente se tuvo en cuenta los impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales que indudablemente afectan el valor final del servicio, asignándole la suma de dinero indicada en el siguiente inciso.

Presupuesto Estimado: MIL QUINIENTOS MILLONES DE M/L (\$1.500.000.000), de los cuales serán aportados así: El Hospital la Inmaculada Guatapé aportara la suma de **MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.385.566.769)**, el Municipio de Guatapé aportara la suma de **CIEN CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/L (\$114.433.231)**, destinados así:

COSTO DE OBRA	\$ 1.339.467.183
COSTO INTERVENTORIA	\$ 146.099.586
TOTAL, RECURSOS A ADMINISTAR	\$ 1.485.566.769
HONORARIOS A.D.R (0,1%)	\$ 14.433.231
IVA 19%	\$ 2.304.465
SUBTOTAL HONORARIOS	\$ 12.128.765

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GRF-FR-07
		Versión: 01
		Página 16 de 18

	TOTAL PROYECTO	\$ 1.500.000.000	
--	-----------------------	-------------------------	--

5. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

TIPO DE CONTRATO	POSIBLES RIESGOS QUE, AL OCURRIR EL SINIESTRO, PERJUDIQUEN ECONÓMICAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	X	Mala calidad del servicio
	X	Errores y omisiones
	X	Responsabilidad Civil
	X	Fraude, infidelidad
	X	Pérdida de información
		Divulgación de secretos
		Retraso, Incumplimiento
	X	Falta de competencia o idoneidad profesional
		Mal manejo de anticipos
		Responsabilidad patronal

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

En consecuencia, las garantías que debe constituir el contratista para amparar los riesgos que se derivan del contrato son:

ETAPA CONTRACTUAL

RIESGO	PÓLIZA	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento:		Por el 20% del valor total del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más.
Estabilidad de la obra	Estabilidad de la obra	20% del valor total de la obra	plazo contractual y cinco (5) años contados a partir de recibo y entrega final de la obra.
Pago de prestaciones sociales	Pago de prestaciones sociales	20% del valor total del contrato	plazo del contrato más tres (3) años.
Calidad del servicio	Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y dos (2) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Responsabilidad Civil Extracontractual	No debe ser inferior a 300 SMLMV	Plazo contractual.

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El municipio de Guatapé, en la actualidad cuenta con dos entidades del orden municipal público, la

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GRF-FR-07
		Versión: 01
		Página 17 de 18

Empresa Autónoma y el hospital La Inmaculada las cuales es una Entidad Industrial y Comercial adscrita al Municipio, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera de Orden Municipal, Creada mediante Acuerdo No. 021 del 4 de junio de 1988, modificado por los Acuerdos 026 del 30 de agosto de 1992, el acuerdo 06 del 14 de abril de 1996, el acuerdo 03 del 26 de abril de 2020 y el acuerdo 16 del 17 de agosto de 2020.

La Empresa Autónoma tiene dentro de su objeto: promocionar, desarrollar y gerenciar, proyectos urbanísticos e inmobiliarios urbanos y rurales integrales y complementarios; adelantar procesos de gestión de vivienda, promoción, construcción, administración, enajenación, desarrollo, mantenimiento, adquisición, valorización, titularización, legalización, integración y reajuste de predios, solo para vivienda de interés social o de interés prioritario etc. Además de lo anterior, la EAG tiene las siguientes funciones: Promover y ejecutar mediante convenios y convenios la gestión, estructuración y ejecución de proyectos y planes de interés municipal, regional, nacional e internacional. Y realizar proyectos de infraestructura vial como puentes, malla vial, pavimentos, que garanticen la movilización, componentes arquitectónicos, paisajísticos, espacio público, gestión social, medio ambiente, mantenimiento y rehabilitación, plazoletas, alamedas, paseos, entre otros y, demás actividades conexas y relacionadas con su objeto social. Dadas las condiciones Geográficas y Geopolíticas del Municipio, la Empresa Autónoma de Guatapé, cuenta con una única sede, suficiente para atender los servicios tantas veces indicados además de ser ésta una Entidad que persigue los mismos fines del Municipio y propende por los mismos propósitos por lo que resultan evidentes las ventajas que sea con la misma con quien se suscriba este Convenio. Por lo expuesto, la EAG es una Empresa de carácter Industrial y Comercial que cuenta con la idoneidad de realizar el presente convenio. La contratación directa con la empresa EAG, parte de la articulación de las funciones de apoyo y misionales de la entidad pública, cuyo objeto permite gestionar, promover, estructurar, ejecutar y financiar y directamente y/o en asocio con otras entidades publica o privadas, proyectos de interés municipal, regional e internacional, administrar los bienes que requieran sus proyecto, adelantar acciones administrativas relacionadas con desarrollo urbanístico y la administración de gestión y desarrollo inmobiliaria entre otros. Varios son los beneficios de tipo institucional y contractual derivados de la aplicación de esta modalidad de selección de contratista, así frente a los principios de la función administrativa como la eficacia, eficiencia y celeridad, contratar la administración delegada de recursos que requiere el Municipio de Guatapé da la posibilidad a la misma de no incurrir en un desgaste administrativo, sin dejar de vista que la necesidad parte de la misma y por ende será esta quien direcciones y vigile la ejecución contractual; frente a los principio de la contratación estatal no de los más grandes beneficios está ligado a la de económica ya que la EAG se encuentra vinculada al Municipio de Guatapé y por lo tanto presenta ventajas comparativas relacionadas con iniciativas de proyectos conjunto, en tanto que ambos se han convertido en aliados para la formulación e implementación de acciones que contribuyen en gran medida al desarrollo de los planes estratégicos y proyectos de interés público y municipal del Municipio de Guatapé, aunado a estas características, la experiencia con que cuenta la EAG, le permite garantizar la capacidad para afrontar los retos de operar y ejecutar los recursos del objeto contractual.

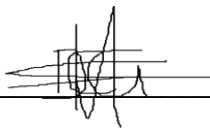
8. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO

	Contratista: EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE
	Bien o servicio objeto del contrato: ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARALA ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, LABORATORIO Y

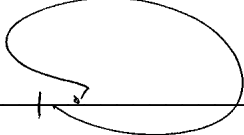
	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GRF-FR-07
		Versión: 01
		Página 18 de 18

	CONSULTAS DE LA ESE HOSPITAL LA INMACULADA EN SU SEGUNDA FASE EN EL MUNICIPIO DE GUATAPE
	Valor estimado del contrato: MIL QUINIENTOS MILLONES DE M/L (\$1.500.000.000)
	Forma de pago: Se realizará Un primer pago del 40% con la firma del acta de inicio y el 60% restante se realizará mediante actas de avance con el cumplimiento de las actividades y la verificación de los resultados esperados en cumplimiento del cronograma, previo visto bueno de la supervisión, Los Honorarios de la EAG serán desembolsados mediante actas de avance. Como requisito previo para el pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda y certificado en original
	Anticipo: N/A
	Interventoría (supervisión del contrato): Gerencia de la ESE
	Lugar de Ejecución: Municipio de Guatapé
	Plazo de ejecución del contrato: nueve (09) meses
	Multas: Si el contratista incumple cualquiera de sus obligaciones pagará al contratante la suma de diez (10) salarios mínimos legales mensuales.
	Documentos: *Hoja de Vida en Formato Único. *Declaración de Bienes y Rentas. *Fotocopia de Documento de Identidad. *RUT. * Certificado de Responsabilidad Civil y Disciplinaria (Procuraduría, Contraloría y Policía). * Certificado planilla de Pago de Seguridad Social del Mes en el Cual se va a Realizar el Contrato. * Experiencia

Fecha: 30/12/2022

Realizó: 
Firma

Nombre: Duviana Cristina Gil Cifuentes

Revisó y aprobó: 
Firma

Nombre: Jaime Arturo Cárdenas Rivera